

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-0895-O**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2020**

**Asunto:** Pedido de información a perfiles cargos, y estadísticas de sanciones

Señor  
 Bernardo Abad Merchan  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 En su Despacho

Me dirijo a usted Sr. Concejal Metropolitano con la finalidad de atender a los requerimientos realizados mediante Oficio N° GADDMQ-DC-AMGB-2020-0230-O y Oficio N° GADDMQ-DC-AMGB-2020-0254- O en el que requiere información sobre los cargos y perfiles de puesto del Director de Operaciones, Coordinadores Zonales y Agentes de Tránsito de la AMT, y un informe detallado por coordinaciones zonales de los últimos 15 días con el número de citaciones efectuadas, de igual manera del traslado de vehículos sancionados y utilización de winchas en los últimos 30 días el total diario, en tal virtud me permito informar lo siguiente:

1. De acuerdo a su requerimiento "(...) Conforme la estructura orgánica y normativa legal vigente que rige el funcionamiento de la Agencia a su cargo (COESCOP), cuál es el perfil que deben cumplir los ciudadanos que acceden a los cargos de director de operaciones, coordinadores zonales y agentes de tránsito(...)" informo que la Agencia Metropolitana de Tránsito se encuentra en la elaboración del Plan Carrera del Cuerpo de Agentes Civiles Metropolitanos de Tránsito, dicho plan se encuentra en la fase de revisión por parte de Dirección de Operaciones previa autorización de la Dirección General y envió para revisión de la Administración General y una vez revisado y subsanado se remita a la Secretaria General del Concejo Metropolitano para contar con la autorización correspondiente, es importante indicar que plan carrera se encuentran los perfiles de cargo de Agentes Civiles de Tránsito que son:

**CARGOS PROPUESTO EN PLAN CARRERA:**

NIVEL	ROL	GRADOS
DIRECTIVO	Conducción y Mando	Jefe de Tránsito
		Sub Jefe de Tránsito
	Coordinación	Inspector de Tránsito
TÉCNICO OPERATIVO	Supervisión Operativa	Sub Inspector de Tránsito
		Agente Civil de Tránsito 4
	Ejecución Operativa	Agente Civil de Tránsito 3
		Agente Civil de Tránsito 2
		Agente Civil de Tránsito 1

- Sin embargo al no contar con dicho plan se mantiene la estructura de la Dirección de Operaciones y Coordinaciones Zonales cada uno con sus responsables. La AMT fue creada mediante Resolución de Alcaldía A 006 y que en su artículo 5 se crean los puestos de Directores de Gestión y Coordinadores de áreas, en el caso de la Dirección de Operaciones se cuenta con un Director de Operaciones como primera autoridad de la Dirección, un Coordinador General de Operaciones y 4 Coordinadores Zonales, cabe indicar que la Agencia Metropolitana de Tránsito no cuenta con un Manual de Puestos

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-0895-O****Quito, D.M., 08 de julio de 2020**

aprobados y que los perfiles que se lanzan a concursos de méritos y oposición como es en el caso de los Agentes de Tránsito se lo realiza previa revisión entre la Coordinación de Talento Humano y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para que autorice la máxima autoridad de la AMT, para los cargos directivos anteriormente mencionados al ser puestos de nombramientos de libre remoción de acuerdo a lo establecido en el acápite c del artículo 17 del Reglamento de la LOSET que indica *Art. 17.- Clases de nombramientos.- Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser:*

*c) De libre nombramiento y remoción: Los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado. (...)*,

Es importante indicar que el personal que ingrese a estos puestos cuenten con la experiencia en el control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad vial.

2. De acuerdo a su requerimiento "(...) Conforme los requerimientos que detallará en el numeral precedente, sírvase remitir a este despacho la información relacionada con el cumplimiento de los perfiles y la hoja de vida de las personas que actualmente ocupan: la dirección de operaciones, coordinaciones zonales y de las partidas operativas vacantes de agentes de tránsito que en los seis últimos meses han quedado vacantes en dicho periodo. (...)" adjunto al presente encontrará las hojas de vida de:

- Ing. Roberto Morales Rea, Director de Operaciones, Nivel Directivo Funcionario Directivo 3
- Ab. Pablo David Moncayo Vasconez Coordinador General de Operaciones , Nivel Directivo Funcionario Directivo 6
- Tnglo. Oscar Hoyos Sandoval, Coordinador Zonal de Operaciones, Nivel Directivo Funcionario Directivo 7
- Sr. Oscar Ruiz Ordoñez, Coordinador Zonal de Operaciones, Nivel Directivo Funcionario Directivo 7.
- Lcdo. Luis Vinueza Goyes, Coordinador Zonal de Operaciones, Nivel Directivo Funcionario Directivo 7
- Srta. Beatriz Garcia. Coordinadora Zonal de Operaciones, Nivel Directivo Funcionario Directivo 7

3. De acuerdo a su requerimiento "(...) y de las partidas operativas vacantes de agentes de tránsito que en los seis últimos meses han quedado vacantes en dicho periodo. (...)" comunico que una vez revisado el distributivo de personal de la AMT durante el periodo de enero a junio de 2020 se cuenta con dos partidas de Agente Civil de Tránsito vacantes los números de estas partidas son: 5321 y 7222 y quedaron libres por renuncia del servidor y por cesación de funciones, cabe indicar que las mencionadas partidas no han sido ocupadas ya que no se ha planificado concursos de méritos y oposición y de acuerdo a la normativa legal vigente no se puede usar partidas de nombramiento vacantes sino se ha realizado previamente la planificación de concurso en el portal de socio empleo del Ministerio de Trabajo.

4. De acuerdo a su requerimiento "(...) Un informe detallado por coordinaciones zonales de los últimos 15 días con el número de citaciones efectuadas (...)" adjunto encontrará Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DO-2020-01152-M del 07 de julio de 2020, suscrito por el Ing. Roberto Morales Director de Operaciones mediante el cual da a conocer el registro de los operativos realizados por la Dirección de Operaciones, en el periodo del 01-06-2020 al 30-06-2020, ejecutados en diferentes puntos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-0895-O**

**Quito, D.M., 08 de julio de 2020**

5. De acuerdo a su requerimiento "(...) de igual manera del traslado de vehículos sancionados y utilización de winchas de los últimos 30 días el total diario (...)" adjunto encontrará Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DFTTT-2020-01112-M del 07 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Francisco Aráuz Director de Operaciones Fiscalización de Tránsito y Transporte Terrestres mediante el cual da a conocer el Informe No. AMT-DFTTT-CFTP-JEV-2020-039 en donde se detalla su requerimiento.

Cabe indicar que en atención al Oficio N° GADDMQ-DC-AMGB-2020-0254- O del 8 de julio de 2020 en donde realiza una insistencia a su solicitud tras haber "(...) transcurrido el plazo de 8 días previsto en el Art. 16 de la Resolución de Concejo N° C 074, de 8 de marzo de 2016(...)", me permito indicar que de acuerdo al Art. 158 del Código Orgánico Administrativo establece que:

*"(...) Los términos solo pueden fijarse en días y los plazos en meses o en años. Se prohíbe la fijación de términos o plazos en horas. Los plazos y los términos en días se computan a partir del día hábil siguiente a la fecha en que:*

- 1. Tenga lugar la notificación del acto administrativo.*
- 2. Se haya efectuado la diligencia o actuación a la que se refiere el plazo o término.*
- 3. Se haya presentado la petición o el documento al que se refiere el plazo o término.*
- 4. Se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.*

Y del artículo Art. 159 del citado Código que indica: "(...) Cómputo de términos. Se excluyen del cómputo de términos los días sábados, domingos y los declarados feriados(...)", con estos antecedentes y al ser el Código Orgánico Administrativo una Ley Jerárquicamente superior, nos encontramos dentro del término solicitado por usted para dar respuesta a su requerimiento.

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Juan Manuel Aguirre Gomez  
**DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0230-O

Anexos:

- Hoja de Vida Roberto Morales
- Hoja de Vida Pablo Moncayo.pdf
- Hoja de vida Oscar Hoyos
- Hoja de vida Oscar Ruiz
- Hoja de vida de Luis Vinuesa
- Hoja de vida de Beatriz Garcia
- Memo Dirección de Operaciones
- Estadística de Operativos mes de Junio 2020
- Memo Dirección de Fiscalización

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-0895-O

Quito, D.M., 08 de julio de 2020

- Informe traslado de vehiculos y wichas

Copia:

Señor Psicólogo  
Fernando Mauricio Villacres Arteaga  
**Responsable de Desarrollo de Talento Humano**

Señor  
Leonel Marcelo Coral Larrea  
**Coordinador de Talento Humano**

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fernando Mauricio Villacres Arteaga	FMVA	AMT-TH-DE	2020-07-07	
Revisado por: Leonel Marcelo Coral Larrea	LMCL	AMT-TH	2020-07-08	
Aprobado por: Juan Manuel Aguirre Gomez	JMAG	AMT	2020-07-08	